

ORIGINAL



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Lunes 08 de noviembre de 2021

ORDEN No.:

OC/LG/0601/0099/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ESIG, S.A DE C.V.

0614-300907-101-3

LÍNEA:					0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS						
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)					
1	78180000	54302	1	UNIDAD	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULO MITSUBISHI L200	NO APLICA							
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR DOS GALONES DE 10W30 PARA DIESEL		\$ 2.50	\$ 5.00					
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE		\$ 3.00	\$ 3.00					
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE		\$ 3.00	\$ 3.00					
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE		\$ 3.00	\$ 3.00					
					CAMBIO DE DOS ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS		\$ 3.00	\$ 6.00					
					CAMBIO DE DOS PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS		\$ 15.00	\$ 30.00					
					AJUSTAR BALEROS DE BUFA		\$ 30.00	\$ 30.00					
					CAMBIO DE FOCO H4		\$ 5.00	\$ 5.00					
					RECTIFICADO DE DOS DISCOS DE FRENO		\$ 20.00	\$ 40.00					
					SUBTOTAL DE MANO DE OBRA			\$ 125.00					
					REPUESTOS								
					2				GALON	ACEITE DE MOTOR 10W30 PARA DIESEL	MOBIL1/USA	\$ 55.00	\$ 110.00
					1				UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FUJITOYO/KOREA	\$ 15.00	\$ 15.00
1			UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/KOREA	\$ 25.00	\$ 25.00						
1			UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO/KOREA	\$ 25.00	\$ 25.00						
2			UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS	HELLA/MEXICO	\$ 12.50	\$ 25.00						
2			UNIDAD	PASTILLAS DE FRENO	HOKAIDO/JAPON	\$ 30.00	\$ 60.00						
1			UNIDAD	FOCO H4	MICHIBA/TAIWAN	\$ 12.00	\$ 12.00						
				SUBTOTAL DE REPUESTOS			\$ 272.00						

GARANTÍA EN SERVICIO DE MANO DE OBRA Y REPUESTOS POR DESPERFECTO DE FABRICA 3 MESES

CONTACTO: YASMIN RAMIREZ, TEL: 2231-8096, CORREO: ycramirez@presidencia.gob.sv

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 397.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES.

ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A VEHICULO MARCA: MITSUBISHI; MODELO: L200; AÑO: 2018; INV: 93-13002-0079, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER WEFICIENTEMENTE EL TRASLADO DEL PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0077/2021
(14-10-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)/(S)/0099/2021

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE 10 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO; PARA LO CUAL PODRAN COORDINAR CON LA UNIDAD SOLICITANTE.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

0019

	 	 
DESIGNADO APNJ (DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR: SC

OC/LG/0601/0099/2021